

Institucionalidad de las políticas de cuidados: avances y desafíos en América Latina

Seminario “Los desafíos de la institucionalidad social en el desarrollo de una protección social universal bajo el enfoque de derechos”

Santiago de Chile, 12 de agosto de 2015



NACIONES UNIDAS

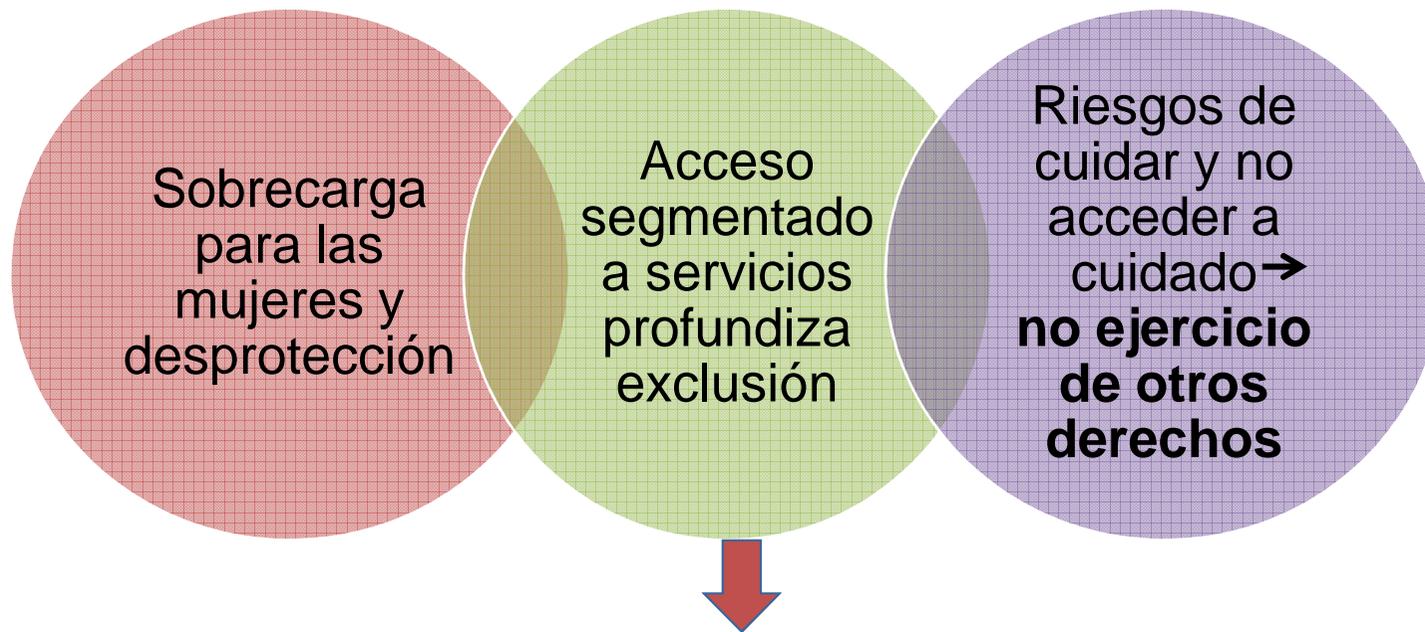


María Nieves Rico
Directora

División de Asuntos de Género
nieves.rico@cepal.org

El cuidado es un bien público esencial para el funcionamiento de la sociedad y las economías

Pero descansa de manera casi exclusiva en las familias, y en particular en las mujeres bajo una desigual división sexual del trabajo ...



El cuidado como componente de la protección social
El Estado tiene un rol central en garantizar el derecho a cuidar, ser cuidado y autocuidarse a través de políticas específicas

La irrupción del cuidado como problema público

- Derechos, demandas y necesidades de las mujeres, y el impulso hacia su autonomía.
- Procesos demográficos, sociales y económicos que conducen a la “crisis en la organización social de los cuidados”.
- Ampliación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de las personas adultas mayores y con alguna discapacidad.
- La protección social universal presenta un tránsito desde la concepción de riesgos a la concepción de derechos.
- El Estado lentamente comienza a responder en el ámbito público del cuidado que ocurría en el ámbito privado.
- El mercado comienza a identificar un nuevo nicho de negocio.
- La inversión en cuidado, sobretudo en infancia, tiene retornos.

La agenda de género y la agenda de cuidado están íntimamente vinculadas

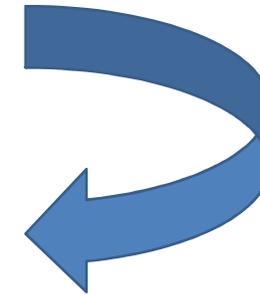
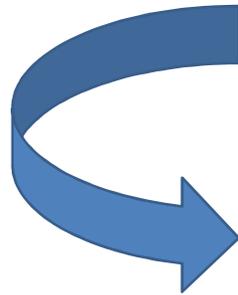
¿Qué son las políticas de cuidados?

Conjunto de acciones públicas que abordan la organización social y económica de los trabajos destinados a garantizar el bienestar físico y emocional de las personas, en particular aquellas con algún nivel de dependencia (que no se pueden autocuidar).

Comprenden:
políticas de tiempo,
recursos y servicios
de calidad que
afectan a

Poblaciones receptoras de cuidados:
infancia, personas adultas mayores con
dependencia y con discapacidad,
enfermos crónicos

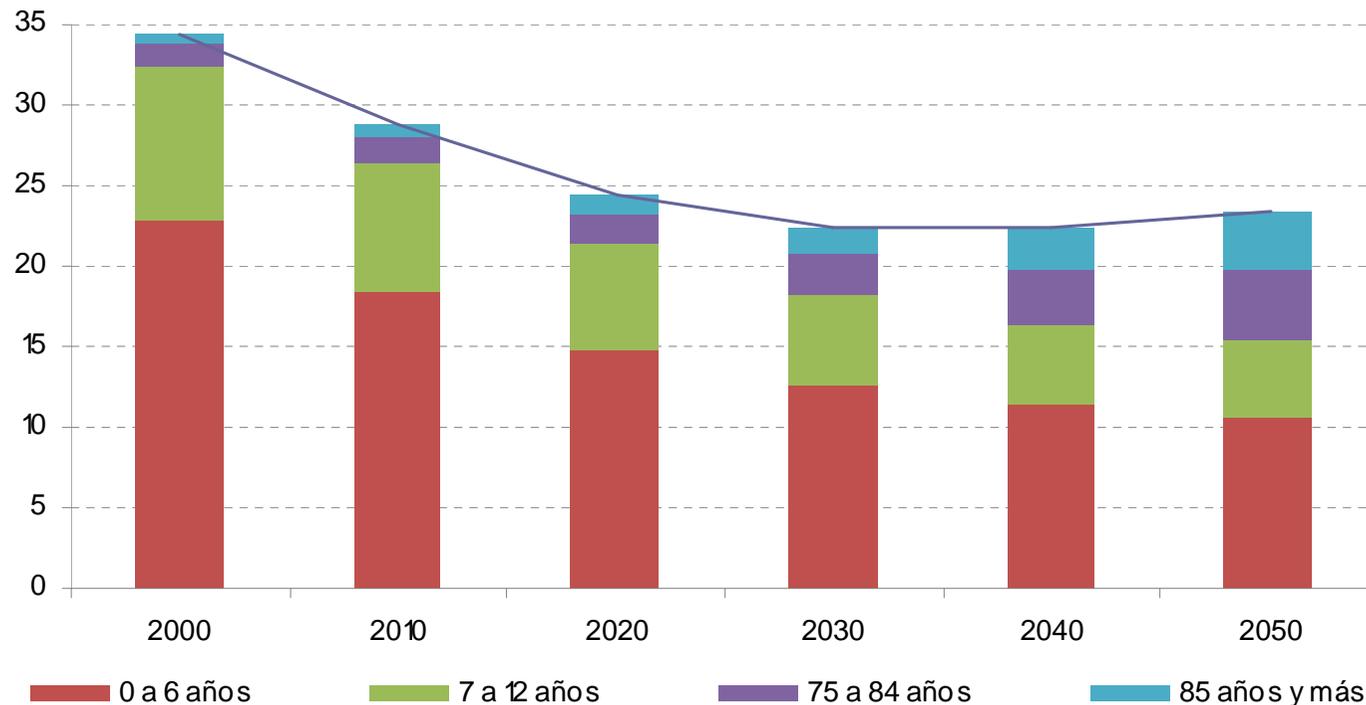
Personas proveedoras de
cuidados de forma
remunerada o no
remunerada



La urgente necesidad de diseñar políticas de cuidados

Los cambios demográficos ilustran el aumento de la demanda en un contexto de “crisis del cuidado”. El cambio cultural las modificaciones en la oferta

AMÉRICA LATINA: RELACIÓN DE DEPENDENCIA DE CUIDADOS^a, 2000-2050 (niños y niñas de 0 a 12 años, varones y mujeres adultos de más de 75 años)



Hoy el gran desafío es el cuidado infantil. El % de personas de 60 años y más se triplicará para el 2050. También aumentarán los enfermos crónicos

Fuente: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, Estimaciones y proyecciones de población, 2008.

^a Población con necesidad de cuidados por cada cien potenciales cuidadores.

Institucionalidad sostenida por un marco internacional

a) La legislación sobre cuidados en América Latina

- 5 países de América Latina abordan el cuidado en sus **Constituciones**: en derechos asociados a la maternidad (Est. Plur. de Bolivia, Brasil y México), y en el reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado (Ecuador y Rep. Bol. de Venezuela)
 - Ej: la Constitución de la República de Ecuador (2008) promueve la corresponsabilidad materna y paterna en el cuidado de los hijos (Art. 6). Reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado y de cuidado que se realiza en los hogares (Art. 333).
- En todos los países (18) existen **leyes** que aluden al cuidado
 - La mayoría centradas sobre la regulación de las licencias por maternidad.
- En países donde se están consolidando **sistemas o redes** integradas de servicios de cuidado hay legislaciones que los institucionalizan:
 - Uruguay y el anteproyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados
 - La Red Nacional de Cuido y Desarrollo infantil (REDCUDI) en Costa Rica, por medio de la *Ley 9220, Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil* (2014).
- Avances y muchos desafíos en todos los países en regulaciones sobre **estándares de calidad** de los servicios públicos y privados de cuidado infantil y para las personas adultas mayores con dependencia.

Legislación en materia de cuidados en América Latina y el Caribe (30 países) prioriza políticas de tiempo (2014)

• Licencias postnatal

Número de países

Maternidad:

18 semanas o más (Recomendación 191 OIT)	3
entre 14 y 17 semanas (Convenio 183 OIT)	6
12 y 13 semanas	20
menos de 12 semanas	1

Paternidad:

entre 10 y 14 días	3
4 y 7 días	6
2 y 3 días	7
no se contempla	18

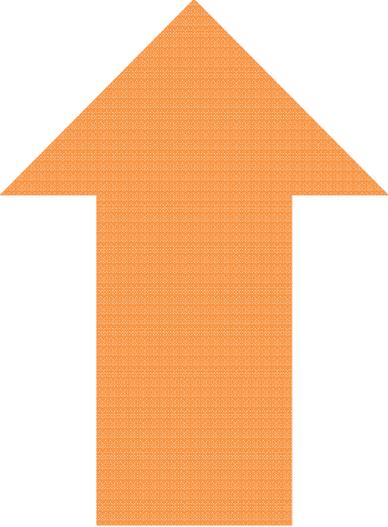
• Licencias de cuidado por crianza, enfermedad o dependientes

Adopción niños/as mayores de 1 año	4
Postnatal parental	3
Por enfermedad de niños/as menores de 18 años	2
Familiares enfermos (no hijos)	9
Familiares con discapacidad	6

• Define la implementación y/o regulación de los servicios de cuidado

Salas cunas / guarderías (6 responsabilidad empresas, 4 del Estado)	10
Atención domiciliaria para adultos mayores	1
Asistentes personales para personas con discapacidad	1

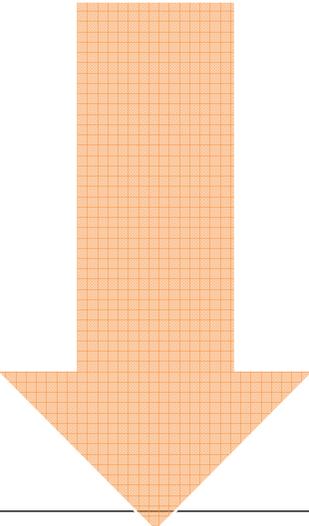
Avances en la legislación sobre trabajo doméstico remunerado, con muchas deudas pendientes con las cuidadoras cotidianas de los hogares. Cuasi ausente legislación sobre trabajo de cuidados no remunerado al interior de los hogares



Trabajo doméstico remunerado

18 países de América Latina han legislado sobre los tiempos de trabajo según el Convenio 189 de la OIT y Recomendación No. 201.

18 países de América Latina tienen una legislación especial de los regímenes de seguridad social para los y las trabajadores/as domésticos/as



Trabajo doméstico no remunerado

Ecuador y El Salvador: reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado.

El Salvador: Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las mujeres (2011)

Ecuador: Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del trabajo en el hogar (2015)

Ecuador: incorporación al sistema de Seguridad Social.

Colombia y Perú: inclusión de la economía del cuidado en las cuentas nacionales.

Institucionalidad

b) Políticas y programas de cuidado en América Latina

Tipo de política	Atención	Tipo de prestación	Población meta	Numero de países
1. Servicios de cuidado	Extra-hogar	Servicios de cuidado infantil	Primera infancia	18
		Centros diurnos	Adultos mayores	18
		Establecimientos de larga estadía		
	Centros de atención	Personas con discapacidad	4	
	Intra-hogar	Cuidados domiciliarios	Personas con dependencia	7
		Teleasistencia		1
		Servicios de Inserción familiar	Adultos mayores	3
		Asistente domiciliario		3
		Capacitación	Personas proveedoras de cuidado	5
		Apoyo a los cuidadores de personas con dependencia		1
Ayudas técnicas	Personas con discapacidad	3		

Tipo de política	Tipo de prestación	Población meta	Número de países
2) Transferencias monetarias	Bonos/Subsidios	Personas proveedoras de cuidado no remunerado	4
		Personas con alguna dependencia para contratar servicios de cuidado	2
	Pensiones que reconocen el objetivo de acceder a servicios de cuidado	Personas con discapacidad	2
	Subsidios para el apoyo a los cuidados (compra de ayudas técnicas, servicio de transporte)		1
	Subsidios a la oferta de servicios de cuidado	Adultos Mayores (residencias larga estadía, organizaciones que prestan servicios de cuidado a las personas mayores)	3
		Primera infancia (jardines infantiles públicos, guarderías públicas, centros de atención)	5

Solo Uruguay tiene una institución específica para los cuidados.

Prevalecen componentes o programas de cuidado sectoriales, con coordinaciones diversas, en estrategias para grupos específicos.

MAM centran su preocupación en las prestadoras de cuidado

Ejemplo infancia (países seleccionados)	Entidad coordinadora
Bolivia (Est. Plu. de): Programa Nacional de Atención a Niños y Niñas de menores de 6 años (PAN)	Viceministerio de Igualdad de oportunidad
Chile: Chile Crece Contigo	Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
Costa Rica: Red de Cuido y Desarrollo Infantil	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
Colombia: Estrategia Nacional de Cero a Siempre	Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia - CIPI
Cuba: Programa Círculos de Familia Infantiles y Vía Familiar para la Primera Infancia	Ministerio de Educación
Ecuador: Estrategia Nacional de Desarrollo Infantil Integral	Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social (MCDS)
El Salvador: Política Nacional de Educación y Atención Integral a la Primera Infancia	Ministerio de Educación
México: Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2014-2018 (PNS)	Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo
Nicaragua: Programa Amor para los más chiquitos y chiquitas	Secretaría del Consejo de Comunicación y Ciudadanía para el Desarrollo Social.
Paraguay: Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia	Comisión Nacional de Primera Infancia
República Dominicana: Programa Integral a la Primera Infancia “Quisqueya Empieza Contigo”	Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP)

En síntesis...

- Si bien hay avances, la **agenda pública de cuidado** está en construcción. Es crucial su vínculo con la **agenda de género y la agenda de protección social**.
- El debate sobre una institucionalidad de las políticas de cuidado es incipiente
- Pocas intervenciones articuladas interinstitucionalmente y falta de coordinación sistémica.
- Ausencia de una visión del cuidado como derecho universal, y un bien público (acciones focalizadas).
- El riesgo de la inestabilidad institucional, y la no asignación de recursos específicos vulnera la sostenibilidad de las acciones y sus impactos

Constituye una ventana de oportunidad para replantearse la arquitectura estatal

Frente a los desafíos, una ruta de acción

- Generar una **mirada estratégica integral** (con buenos **diagnósticos** (EUT) con perspectiva de ciclo de vida y derechos de ciudadanía de beneficiarios y proveedoras
- Incluir una **mirada de largo plazo, prospectiva**, sobre necesidades, derechos y riesgos asociados al cuidado, e implicancias del cambio demográfico y cultural
- Traducir política en **acciones y prestaciones progresivas**, y diseñar **instrumentos para su seguimiento y evaluación**
- Generar un **pacto social y fiscal para el cuidado** incluso en los momentos de desaceleración de las economías, y a distintos niveles
- Avanzar hacia una **institucionalidad ad hoc a una política integrada de cuidados** con responsabilidades definidas y mecanismos de **coordinación con presencia de los MAM, espacios de participación ciudadana y un andamiaje normativo sustantivo.**

Institucionalidad de las políticas de cuidados: avances y desafíos en América Latina

Gracias ...



NACIONES UNIDAS



María Nieves Rico
nieves.rico@cepal.org